

HERALDO DE SORIA

DIRECTOR: MARIANO VICÉN

ADMINISTRADOR Y REDACTOR-JEFE: EMILIO ARANDA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I-NÚM. 6
Soria 3 de Abril de 1907.

Redacción y Administración: Plaza de Aguirre, núm. 9.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Una peseta trimestre. Número suelto 5 céntimos.

EL PANTANO DE LA MUEDRA

II

Entre la multitud de ríos, arroyos y fuentes que vierten sus aguas al Duero, así en su propia cuenca como en las del Revinuesa y Ebrillos, hasta la desembocadura de este último, debajo de la cual se proyecta la presa del gran pantano, hay infinidad de ellos que quedan completamente secos en el verano; y precisamente el que sin excepción ninguna se seca infaliblemente todos los años, es el más caudaloso de todos; es decir, el citado Ebrillos, que en cuanto se derriten las nieves del invierno, ó cuando estalla una fuerte tormenta en el verano, toma las proporciones de un gran río, inflándose, según dicen las gentes del país, como un botijo.

Todos estos ríos y arroyos que en invierno dejan correr inútilmente sus aguas hasta el mar, y que en verano, cuando hacen falta, quedan exhaustos, son susceptibles de represión con obras que, aun siendo múltiples, no serían tan costosas ni tan difíciles como la de referencia, recogerían en sus pantanos mucha mayor cantidad de agua que la que cabe (apesar de ser mucha) en la inmensa laguna proyectada, podrían hacerse sucesivamente, sin necesidad de apelar á grandes presupuestos; y, sobre todo, no tendrían los graves, gravísimos inconvenientes que yo voy á exponer, y que hacen del proyectado pantano de la Muedra una monstruosa lucubración que los habitantes de la comarca tienen derecho á combatir por todos los medios que estén á su alcance; porque afecta á su propia existencia.

No es de los menores inconvenientes la catástrofe que sobrevendría en el caso de una rotura de la presa; catástrofe de tal magnitud, que quedaría seguramente consignada en la historia de la nación; pero ya se yo que los ingenieros se han de reír de tales vaticinios, y que también se han de reír de ellos esos propietarios de tierras y de fábricas que tantas bienandanzas se prometen de la colosal laguna que va á convertir en campos de oro las llanuras de Castilla la Vieja.

Si la obra llegara á realizarse, y Dios me concediera vida para presenciar la catástrofe, confieso, sin miedo á la crítica de mi afirmación, que sería una sabrosa venganza por el desprecio é inconsideración con que se habrían pospuesto los intere-

ses de esta hermosa, pero pobre comarca á los intereses de otras más favorecidas... no en pró de la regeneración nacional; por la cual nadie es capaz de dar un paso en este país, hundido en los abismos por la misma mano de los regeneradores.

Es muy lógico y natural el deseo de cuantos pobladores tiene la cuenca del Duero de que sus aguas rindan la mayor utilidad posible.

No son los regantes del Duero los que solamente sienten esta racional aspiración; son los regantes de todos los ríos del mundo, y todos los que utilizan la fuerza hidráulica. Mas para poseer legalmente una cosa, es preciso no despojar de ella á otros, ó no causarles con la posesión perjuicios de imposible indemnización.

Hace muchos años existió el proyecto, cuyos estudios se comenzaron, de desviar el río Duero de su cauce natural, para trasladarlo á los campos de Navarra y Aragón, haciéndole desembocar en el Ebro por encima de Zaragoza. ¿Qué dirían hoy los burgaleses y vallisoletanos si tal proyecto surgiese de nuevo? Seguramente pondrían el grito en el cielo, y se opondrían á él con todas sus fuerzas. Y con razón.

Se dirá que el gran pantano de la Muedra no va á quitarnos el agua. Ya lo sé. Y yo no voy á quejarme del agua que nos quita, si no del agua que nos dá. Y como de aquí habían de resultar para nosotros daños y perjuicios enormes, sin compensación ninguna, como iremos viendo; busquen los de abajo su remedio como Dios me da á entender; pero recapaciten si los de arriba no somos nadie, y nuestros intereses son los de alguna tribu cuya existencia importe poco á los capitalistas de las llanuras de Castilla.

J. J. GARCÍA.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 27 de Marzo.

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales señores Arjona, Ruiz, Pascual, Herrero, Llorente, Tovar, Urraca, Roperio, Jodra y Ramón.

Abierta la sesión, fueron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

Correspondencia oficial.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Ingeniero de Montes sobre marqueo de maderas. Así mismo se dió lectura de un recurso de alzada interpuesto por don Sinfórico de Pablo contra un acuerdo de la Corporación; hicieron indicaciones sobre este asunto los señores Pascual, Arjo-

na, Herrero, Tovar, Urraca y señor Presidente, siendo el acuerdo recaído el de que pase á informe de la Comisión respectiva.

Solares del antiguo palacio del Sr. Marqués de la Vilueña.

Sobre este importante asunto informó la Comisión especial, en unión del señor Arquitecto, y para que el público pueda juzgar mejor de la importancia que encierra dicho informe, estimamos conveniente su publicación:

EXCMO. SEÑOR:

Reunidas las Comisiones municipales de Obras y Hacienda, y asociadas del Arquitecto D. Andrés de Lorenzo, para dar cumplimiento al mandato de V. E. de 20 del mes corriente, informando en la mejora proyectada de urbanizar la parte de la población comprendida entre la plaza del Campo, paseo de la Alameda de Cervantes, terrenos de particulares y carretera de Madrid, han procedido á estudiar con todo detenimiento el asunto, examinando cuantos antecedentes pudieran estar con el mismo relacionados, y convencidos de los beneficios que la obra había de reportar y de la época de trabajo que, con este proyecto, se abre para nuestras clases jornaleras, resultan todos los que suscriben de parecer unánime, en la forma de llevar á la práctica la idea enunciada con una ligerísima diferencia de apreciación en la anchura de la calle transversal, que mientras la mayoría de la Comisión mixta que tiene el honor de dictaminar opina que debe de ser de diez metros, dos de los vocales, don Eduardo Urraca y don Pedro Llorente, consideran que sería conveniente que esta fuera mayor.

Hecha esta salvedad, los que suscriben llevan ante el Excmo. Ayuntamiento lo que á su juicio entienden necesario para la realización de la obra, y para mayor claridad adoptan en su informe el orden señalado por la instrucción de 28 de Julio de 1882 del modo siguiente:

1.º Se hace indispensable la ocupación de toda la propiedad de la Excmo. Señora marquesa viuda de la Vilueña, sita en la demarcación señalada anteriormente, que arroja un arca total de 14.946'37 metros cuadrados de los cuales unos 1.500 son los que ocupó el palacio incendiado y el resto está destinado á una huerta y terrenos de cultivo.

2.º Como queda dicho anteriormente, el inmueble que se ha de ocupar para la urbanización, es solamente el de propiedad de la Excmo. Señora marquesa viuda de la Vilueña, el cual solo puede considerarse como un solar por estar ruinosa la parte que ocupó el Palacio, del cual solo quedan los muros de fachada de fábrica de tapial de tierra hasta el enrase del alero del tejado estando sus huecos desprovistos de toda clase de carpintería de taller y teniendo solamente el balconaje muy antiguo y de difícil y costosa aplicación, quedando también algunos muros de travesía de tapial de tierra en malas condiciones.

La huerta no se encuentra en muy favorables condiciones de explotación y está cruzada en dirección Norte-Sur por una alcantarilla que por estar al descubierto recoge aguas pluviales además de materias fecales.

Teniendo en cuenta que esta propiedad se encuentra en 1.º sitio más céntrico é importante de la población por ser no solo el punto más concurrido por su situación así como por ser el paseo público de la misma y la entrada única de la ciudad desde la Estación férrea y por tanto el más visible para el viajero y considerando el mal aspecto que su vista produce desde hace muchos años, y amparándose en la Ley municipal y también en el último párrafo del artículo 11 de la Ley de expropiación forzosa, creen los firmantes que no solo se impone la mejora sino que no necesitan, tratándose de Policía urbana, el justificar la declaración de utilidad pública.

Por valores en venta de solares ó parcelas análogas en otros puntos de la ciudad, el valor de la propiedad que nos ocupa, podrá calcularse en cifras exactas en 58.000 pesetas.

3.º Teniendo en cuenta la urbanización actual de Soria y por tanto la división de la población, el tránsito público tanto de peatones como acémilas, carros, medios de transporte, etc., hace preciso que una prolongación de la calle del Ferial por el frente de la portada de la Alameda de Cervantes llegue hasta la carretera de Taracena á Francia, ó de Madrid, en las proximidades de la Estación férrea. Con ello no solo se facilitaría el tránsito sino que se acortaría la distancia desde la Estación al populoso barrio de la Tejera y toda la parte alta de la población.

Esta calle por tanto habrá de ser forzosamente la de mayor tránsito, es decir, de primer orden y con ella en dirección Norte-Sur queda dividida la propiedad en dos trozos, susceptibles por sus dimensiones de ser divididos á su vez en parcelas de capacidad bastante para edificar con amplitud y buen sentido.

Una vía transversal podrá dividir en otras grandes partes ó manzanas las que ha dejado dividida la calle de primer orden. Esta vía de dirección de Este-Oeste indudablemente será de orden muy inferior á aquella y si la primera la trazásemos de catorce metros de ancho como una carretera de primer orden, para esta bastará un ancho de unos diez metros.

De dividir las parcelas así resultantes en solares á derecha é izquierda resultarían estos de dimensiones algo considerables y tendrían algunos su fondo en la tapia medianera con los terrenos del Hospital y no podrían ser debidamente aprovechados por tener que dejar patios en la edificación por no poder crearse servidumbres de luces y vistas rectas sobre la propiedad colindante, ó á menos de construirse paredes contiguas en las que no puedan abrirse huecos de ninguna clase.

A evitar este inconveniente tiende la calle de circunvalación que se proyecta de diez metros de anchura, la cual empieza en el paseo de Cervantes y termina en la confluencia de la nueva calle de primer orden con la carretera de Madrid.

Así resultan doce solares, de los cuales tres son los principales y cuya arca excede de 1.000 metros cuadrados, y los demás de unos 600 metros cuadrados, pudiéndose por su forma y dimensiones edificar en ellos chalets ó hoteles modernos de cuatro frentes y rodeados de pequeños jardines ó calles.

Como complemento de esta mejora y para dar la importancia necesaria á los solares cuyo frente principal está al paseo se propone la demolición del muro que en este existe, dejando una calle ancha y desapareciendo con ello el pasadizo sucio, antiestético y antihigiénico que conduce al Hospital.

La calle de circunvalación podrá en su día ser la base de una vía secundaria hasta la Estación férrea con pequeñísimo coste, desapareciendo la caseta de consumos y utilizándose una parte de terrenos, hoy de servidumbre de la Estación.

Con esto no solo se mejorarían las condiciones estéticas de la entrada de una capital de provincia, sino también y sobremedida las condiciones higiénicas que algún día podrán completarse en un todo si lo que hoy se propone para esta parte de la población se hiciese extensivo á la otra parte del frente de esta, en donde están unos encerraderos de ganado de cerda que bajo ningún concepto favorecen á la buena impresión que de otra suerte podría experimentarse al entrar en la población.

5.º Fácilmente, con lo expuesto y con la simple inspección del croquis acotado que se acompaña, se comprenderá la importancia del proyecto y también el coste del mismo aparte del valor de la expropiación.

Las obras necesarias para la urbanización quedan reducidas al derribo de muros y cercas de cerramiento, al terraplenado del solar para fijar rasantes, afirmado de las calles que vayan abriendo para cubrir una alcantarilla que existe al descubierta.

Los materiales procedentes del derribo habrán de dar en su casi totalidad los necesarios para las obras citadas, y con ello quedan favorecidos los arrastres por encontrarse por tanto al pie de la obra. Bien puede, por tanto, suponerse sin temor de incurrir en una inexactitud manifiesta que de veinte á veinticinco mil pesetas bastarían para ello.

Por último, creemos deber hacer constar que los gastos inherentes á esta reforma no son tan grandes para lo sucesivo como pudiera parecer, pues la construcción de aceras habrían de ser por cuenta de los propietarios que edificasen: la canalización del agua no supone gran cosa y el alumbrado público quedaría reducido á un aumento de 16 lámparas sobre el existente. Todo ello bien poco é insignificante si se tiene en cuenta el beneficio que se reportaría con la mejora y la base que podrá quedar sentada para lo porvenir.

6.º Estando agotados todos los recursos ordinarios y extraordinarios de que dispone el Ayuntamiento en su presupuesto, opinan los que suscriben que para realizar la mejora proyectada, habrá que recurrir imprescindiblemente al capital que posee en la Caja general de Depósitos procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, que ascienden á la cantidad de 5.729 pesetas 45 céntimos, y al producto de la venta de Títulos de la Deuda perpétua interior del 4 por 100 en cantidad suficiente á producir 77.270 pesetas 55 céntimos á que asciende la diferencia entre lo calculado como total presupuesto de obra y el primero de los recursos indicados, cuyos valores, procedentes de la conversión de inscripciones intransferibles, en cantidad de 187.800 pesetas tiene el Ayuntamiento depositados en el Banco de España en esta plaza.

Abarcando con los seis números precedentes todo el cuestionario señalado por el número segundo de la Instrucción al principio de este informe citada, réstanos exponer á V. E. que en concepto de las Comisiones la mejora proyectada, lejos de ofrecer inconvenientes ha de ser muy bien recibida por la opinión pública, porq̄e viene á llenar una necesidad de antiguo sentida y á embellecer la parte más visitada de la ciudad.

Con lo expuesto consideran los que suscriben haber cumplido la misión que por sus dignos compañeros les fuese confiada y á la deliberación de los mismos someten el fruto de su estudio.

Soria 23 de Marzo de 1907.—Joaquín Arjona.—José M. Pascual.—Telesforo Tovar.—Pedro Llorente.—Eduardo Urraca y Escolano.—Manuel Herrero.—Andrés de Lorenzo, Arquitecto.

Terminada la lectura hace uso de la palabra el Sr. Arjona, el que con razonamientos—á nuestro juicio muy acertados—demostró á sus compañeros de Corporación la importancia del proyecto y la necesidad sentida de que se proceda sin dilaciones á su realización; hizo un ruego á la Prensa para que se dé publicidad á los acuerdos que se tomen sobre este asunto y propuso que se admitan cuantas indicaciones quieran por escrito hacer los vecinos, pues encuentra mejor este medio para conocer su opinión que no el de que en casinos y otras partes sea ya objeto de censura.

El Sr. Pascual está en un todo conforme con las manifestaciones hechas por el Sr. Arjona; se extiende también en atinadas consideraciones y se muestra partidario decidido de que lo que es hoy un proyecto sea un hecho en breve plazo.

El Sr. Llorente lo encuentra bueno, bonito y barato, pero entiende que las calles proyectadas deben ser rectas y que la transversal tenga mayor anchura. Rectifica el Sr. Arjona diciendo, que la Comisión hubiese querido que las calles fuesen rectas, pero que en este caso los solares resultaban muy irregulares y pequeños y no ha-

biendo tenido por estas razones otro remedio que sacrificar algo la estética; dice también que el ancho de diez metros que en el proyecto se le dá á la calle transversal es suficiente, y teniendo en cuenta que se trata de una calle de tercer orden y que en la actualidad ni aun en las de primero tienen dicha anchura.

El Sr. Ruiz manifiesta que la expropiación debe concretarse solamente al terreno necesario para las calles y que el resto se deje de propiedad de la señora marquesa, para que ésta señora, dándole nuevos plazos pueda edificar ó vender los solares. Que no le parece bien la prolongación de la calle del Ferial en la forma proyectada; y que la transversal tenga uno ó dos metros más de anchura, pero que está conforme.

Rectifica nuevamente el Sr. Arjona diciendo que si el Ayuntamiento hubiese comprendido que la edificación por parte de su actual propietaria fuese un hecho, no hubiese habido necesidad de expropiar todo el terreno, y entiende que de no hacerse en la forma que se propone, no se hará la urbanización.

Rectifica el Sr. Ruiz manifestando que cree que la edificación lo mismo la hacía la señora marquesa.

El señor presidente interviene para hacer la aclaración al Sr. Ruiz de que la Ley obliga á hacer la expropiación de todo el terreno á urbanizar, y que siendo éste de propiedad del Municipio dará más facilidades para que la urbanización se haga en plazo breve.

Rectifica el Sr. Pascual y dice que como al parecer ningún razonamiento de los expuestos convence al Sr. Ruiz, que se vote el asunto.

El Sr. Urraca hace uso de la palabra para manifestar que la calle transversal debe tener 14 metros de anchura, y dice que entiende por urbanización solo lo que afecta á las calles.

El Sr. Roperó también interviene en el debate proponiendo que antes de que el Ayuntamiento instruya el expediente, se trate el asunto con la señora marquesa.

Le contesta el Sr. Arjona, haciéndole ver que el asunto que se trata no es de la formación del expediente de expropiación, si no de recabar del Ministro la autorización necesaria para la inversión en la compra, del dinero de las láminas del 80 por 100, y que una vez recabada dicha autorización propondrán particularmente la venta á la señora marquesa por si llegando á una inteligencia se evita el expediente de expropiación.

Insiste el Sr. Roperó en que antes debe hablarse con la marquesa condicionalmente.

El señor presidente entendiendo bastante discutido el asunto ordena se proceda á la votación; verificada ésta, previa una aclaración que el Sr. Llorente pide sobre la misma, dió el resultado siguiente: Votaron por la aprobación del proyecto los Sres. Arjona, Pascual, Tovar, Ramón, Herrero y señor presidente, y en contra, los Sres. Ruiz, Urraca, Llorente, Jodra y Roperó, quedando por tanto aprobado por mayoría.

Reclamación del Sr. Solanas.

Se dió lectura de una instancia de dicho señor en la que se reclama el pago de 1.496 pesetas, importe, según dice, de obras realizadas por cuenta del Ayuntamiento. El señor arquitecto en su informe manifiesta ser ciertas las indicaciones que se hacen en la precitada instancia, y la Comisión respectiva emite el suyo y dice que con arreglo á la base 4.ª del pliego de condiciones, es de cuenta del contratista el importe de las obras objeto de la reclamación y que por tanto no debe accederse á lo que se pide. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Guarda de Avieco y Razón.

En tiempo oportuno y con motivo de haberse aumentado con un guarda la custodia de varios montes de Soria y su Tierra, el Ayuntamiento acordó que el guarda recientemente nombrado, fijase su residencia en Vilviestre y que corriese á su cargo Berrun y Roñañuela; y que el guarda que residía en El Royo fijase la suya en Sotillo para que atendiese con más diligencia á los de Avieco y Razón; el citado acuerdo se comunicó al representante de los 150 pueblos, el que con fecha 20 del actual contestó, diciendo que es perjudicial el traslado acordado por el Ayuntamiento y que no estando conforme con él, que continúe el guarda en El Royo.

El señor presidente manifiesta que en vista de la disparidad de criterios que existe entre el Ayuntamiento y los pueblos, es asunto que á él toca resolver y que por tanto obligará al guarda á que cumpla con lo acordado por el municipio dentro del plazo de 15 días.

El Sr. Pascual se extiende en atinadas indicaciones para demostrar la conveniencia de que el indicado guarda viva en Sotillo, pues de no hacerlo así la custodia de los montes citados será nula, originándose perjuicios grandes que á todo trance hay que evitar; propone también que se recurra en queja ante el Ministro y que se entable el oportuno recurso de alzada.

El Sr. Llorente manifiesta que iguales son los intereses que en esos montes representa el Ayuntamiento que los 150 pueblos y que por tanto igual debe ser el derecho que tenga en acordar sobre los guardas.

El Sr. Herrero dice, que el Sr. Llorente desconoce por completo la situación topográfica de los montes de que se trata, y que si la conociera vería de una manera clara la conveniencia de que el guarda resida en Sotillo.

Vuelve á usar de la palabra el Sr. Pascual para hacer ver á la Corporación que el Sr. Llorente, cuando de asuntos de la Mancomunidad se trata se vá por los Cerrros de Úbeda y no procura más que crear dificultades y hacer la oposición por sistema sin tener en cuenta que allí es un representante del pueblo de Soria, cuyos intereses trata por lo visto de que queden perjudicados.

Habla otra vez el Sr. Llorente y dice que tiene estudiado el asunto y que á su juicio es más propio que el guarda siga viviendo en El Royo y que lo que en este asunto existe, es que ahora no van de acuerdo el Ayuntamiento con los pueblos y por eso los asuntos no van bien.

El señor presidente insiste en lo que al principio manifestó, hizo un ruego al señor Pascual para que el recurso se deje para más adelante y dió por terminado el asunto.

Fábrica de jabón.

Por D. Félix Ferrer se solicita la autorización oportuna para establecer la citada industria: Se da cuenta de los informes del señor Arquitecto y Comisión que son conformes en que debe autorizarse.

Hace una pregunta el Sr. Llorente sobre la condición que al citado industrial se le impuso de que los residuos procedentes de la fabricación debieran trasportarse á determinado sitio; estas indicaciones promueven un largo y ruidoso debate en el que intervienen varios señores Concejales, siendo tales y de tal bulto algunas de las manifestaciones hechas que omitimos transcribirlas en obsequio al decoro de la Corporación y á la armonía que entendemos debe existir entre los señores Concejales; y confiados en que para lo sucesivo ciertas frases que tan poco honor hacen á la cultura del que las pronuncia no volverán á oírse.

Se aprobaron varias instancias de Pósitos y aprovechamientos de leñas, así como

también varias cuentas informadas por las Comisiones respectivas.

Y con una moción del Sr. Pascual para que se lleve á efecto el derribo de casas declaradas ruinosas, y otra del Sr. Urraca para que se arregle el depósito del Cementerio, se dió por terminada la sesión.

Creemos haber sido fieles intérpretes de cuanto en la sesión ocurrió y el deseo de dar cuenta detallada de todo ha hecho que ocupemos mucho espacio del periódico y que nuestros comentarios tengamos que reducirlos.

Sobre la urbanización en proyecto ya hicimos algunas indicaciones en el número anterior, á las que hoy hemos de agregar que ante la mejora que se proyecta llevar á la práctica debe deponerse toda susceptibilidad y cuestiones de poca monta única manera de que Soria progrese y de que la clase jornalera esté debidamente atendida. Nos pareció muy mal que los Sres. Llorente y Urraca firmantes del informe aceptando el proyecto votaran en contra de su misma obra, así como el que otros señores concejales no obstante hacer la manifestación de que estaban conformes, en la votación hicieran lo propio:

Tal proceder lo encontramos algo desviado de la seriedad que debe imprimirse á estas cuestiones de gran trascendencia, y si bien es cierto que por algunos se pretende que determinada calle tenga uno ó dos metros más de anchura, no estimamos sea motivo suficiente para que se trate de que todo un proyecto que tantos otros extremos abarca se deseche en absoluto.

Acerca de las diferencias que por lo visto existen entre el Ayuntamiento y la representación de los 150 pueblos nada diremos en el número de hoy; pues siendo asunto también de vital interés para Soria, merece que más que un simple comentario le dediquemos algunos artículos.

Y para terminar diremos al señor alcalde presidente que al suscitarse el asunto referente á la fábrica de jabón, debió mandar se diese lectura al artículo 106 de la Ley Municipal, con cuya medida nos hubiésemos ahorrado mucho tiempo á la par que evitado se pronunciasen frases de muy dudoso gusto.

VARIEDADES

Nos preguntan muchos curiosos que hemos sabido del asunto del hospital de Medinaceli. Nada, absolutamente nada; pero el HERALDO DE SORIA, no lo olvida.

Como no olvida el de la tala de árboles en la carretera de Valladolid.

Como consecuencia de aquel famoso mitin de Barcelona en el que solidarios y antisolidarios se zurraron la badana, ha sido relevado el Teniente Coronel, D. Guillermo Castaños, jefe de la Comandancia de Caballería de la Guardia civil.

A propósito de esto dice *La Correspondencia Militar*.

«El teniente coronel Castaños ha sido relevado como satisfacción á los elementos clericales y catalanistas, quizá á cambio de la oferta de apoyar á los dos ó tres candidatos conservadores que el Gobierno piensa presentar allí en las próximas elecciones.

La exigencia de los catalanistas y clericales se funda en el proceder de la Guardia civil en los sucesos que se desarrollaron á la salida del mitin de la Plaza de Toros; porque dicen que debió acuchillar á los antisolidarios, por cuyos elementos suponen tenga simpatías la Guardia civil aunque así fuera más natural es estar con los patriotas que no con los traidores.»

¿Qué es natural estar con los patriotas? Esas son chirigotas de algún gacetillero liberal.

Aquí lo natural para vivir en paz y sin escama, es adquirir de clerical la fama, llevar con gallardía los pendones de alguna cofradía, echar á Canalejas maldiciones; renegar de la ley de asociaciones; y, aunque uno sea un vándalo, pecar, pero pecar sin dar escándalo. Así se vive bien en este suelo, y luego Maura nos envía al cielo.

La agricultura y las mujeres.—Encontramos en algunos diarios franceses la noticia, de que en Francia se están organizando escuelas de agricultura, para niñas á objeto de instruir á estas en jardinería, horticuultura y avicultura prácticas, así como en el cuidado de una granja, fabricación de queso, manteca y otras pequeñas industrias rurales, sin olvidar los conocimientos de costura y cocina tan necesarios al hogar.

Iniciada esta nueva reforma de educación para la mujer, algunos van más allá todavía y pretenden, establecer la enseñanza superior de agricultura para señoritas, tratando de imitar á un establecimiento del mismo género que ya existe en Baviera y que dá muy buenos resultados. Gracias á la preferente atención que, le prestan las sociedades y el gobierno, la agricultura francesa progresa de año en año considerablemente.

Aquí lo entendemos de otra manera, y por regla general educamos á la mujer para labrar la desdicha de los hogares; por que no la enseñamos mas que á invertir el presupuesto de gastos sin preocuparse para nada del de ingresos.

Y jóvenes incantados, seducidos por la exuberante horticuultura que ostentan en el sombrero las beldades que les cautivan fundan impremeditadamente una familia cuyo presupuesto mensual se agota antes del día 15.

¡Qué de privaciones, de sinsabores, de desdichas, para restablecer el equilibrio, si es que esto llega por fin á conseguirse! ¡Y qué de volúmenes podrían escribirse con este tema!

La mujer va siendo en efecto en la sociedad española un objeto de lujo accesible tan solo á los grandes capitalistas cuyas rentas les permiten dotar á sus esposas de doncellas de cámara, peinadoras, modistas, planchadoras, amas de llaves, cocineras, lacayos y demás personal cuyo servicio es indispensable para no dar argumentos á musas humorísticas como la del difunto Luis Taboada.

Mal es este que ha ido trascendiendo desde las alturas de la aristocracia hasta la clase media, y que ya va invadiendo á las hijas del pueblo. No saben las madres el daño que causan á sus hijas y á la sociedad con esa educación insana en que la dicha se funda en la satisfacción de frivolidades y en la vanidad ridícula de merecer por un momento la admiración de los desocupados.

La granja rural, la aldea, las ocupaciones domésticas, son cárceles que oprimen el espíritu de las jóvenes. La capital de provincia ya va siendo también una cárcel un poco más espaciosa que la de la aldea; y así, de escala en escala, el absentismo va extendiendo sus garras por el suelo de la nación, matando las pequeñas industrias; alejando mas y mas la cultura de los campos; y dejando á éstos convertidos en aduanas berberícos para ir á formar grandes núcleos donde la abundancia el vicio y la ostentación hacen mas visible y odioso el horrible contraste de la riqueza con la miseria, las privaciones y las lágrimas.

¡Huir del campo ó de las pequeñas poblaciones, por no encerrar en ellas á sus hijas! Rebatir la absurda doctrina que en-

cierra esta frase (que sin embargo está en los labios de muchos padres) sería dar un curso de economía política.

Y después de todo, ¡qué desdicha más grande desconocer los goces y los placeres que proporciona la naturaleza, y que los poetas han cantado inútilmente en todos los tonos!

¡Cuántos poderosos de la tierra abandonarían las grandezas que sin apercibirse ellos mismos torturan su imaginación, si, pudiendo prescindir de preocupaciones, encontrarán un camino por donde «huyen-do el mundanal ruido» logran saborear la dicha de la libertad!

Pues esa libertad pueden encontrarla nuestras mujeres con otra educación más práctica que la que hoy generalmente reciben, y que les permitiría amoldarse á sus propias circunstancias, y hallar en sus hogares una relativa dicha.

No hablamos con las duquesas y señoras de alto sango, las que en verdad tampoco han de leer el HERALDO DE SORIA. Estas no necesitan saber si los huevos los ponen las gallinas ó los ponen las ovejas; ni si las patatas se crían debajo de la tierra ó en lo alto de las ramas de algún árbol. Su espíritu elevado no va á descender á estos conocimientos propios de patanes y de mozas *albarcudas*.

Y este adjetivo trae á nuestra memoria una pequeña historieta. Lamentábase una alta dama de los atroces sufrimientos que había experimentado en el parto; y el médico trataba de consolarla diciéndola que todas las mujeres, poco más ó menos, sufrían lo mismo en igual trance.—¡Ay, no señor, replicó la dama indignada. Esto no es más que para las *albarcudas*!

Bien dijo el padre Coloma: que ninguna estrella de salón llega á ser ángel de ningún hogar.

La semana Santa ha transcurrido en Soria con un tiempo relativamente benigno, porque aun cuando no ha cesado de soplar el viento, el sol ha lucido esplendorosamente hasta el sábado al mediodía, que inauguró el cambio de tiempo con un ligero chubasco.

Las ceremonias propias de estos días han ofrecido tres novedades en las cuales se ha fijado la gente:

1.^a La falta del elemento militar á la visita de Sagrarios.

2.^a La ausencia de las Hijas de María en la bajada de la Virgen de la Soledad á San Pedro. Se dice que para ello ha habido iniciativas que pudieran calificarse de exceso de celo.

3.^a La supresión de la mascarada de las tribus en la procesión de Viernes Santo. Esta medida merece la aprobación de los que creen que los actos religiosos deben ser serios; y mucho más aquellos que conmemoran las dolorosas escenas de la Pasión.

De manera que ya ven los lectores como ha habido de todo: bueno, mediano y malo.

Lo pésimo es que ningún usurero ha ido á arrojarle al pie de los altares diciendo allí con el alma dolorida: «Señor, tú que entregaste tu vida por la caridad, perdóname mis culpas, y recibe en holocausto el abandono que hago de mi abominable oficio.»

Ningún fariseo arrepentido ha ido á exclamar: «Señor, porque embauqué á las gentes con mis hipocresías, y me apoderé de su voluntad con engaños, reo soy de falsía y de iniquidad. Lávame de mis culpas, y clava tu corona de espinas en mi cabeza hueca.»

Ninguna bruja se ha acercado allí exclamando: «Señor, mi lengua de avispa no ha descansado jamás ni ha sentido sabor agradable sino clavando su aguijón en la honra de las gentes. Traspásamela con uno de esos clavos con que los judíos taladra-

ron tus sagradas manos y tus pies; y perdóname.»

Así es que las cosas siguen como estaban;

«y el mundo en tanto sin cesar navega por el piélago inmenso del vacío.»

Disolución de las Cortes.—*La Gaceta* del 31 de Marzo publica el Real Decreto siguiente:

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.^o Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.^o Las Cortes se reunirán en Madrid el día 13 de Mayo próximo.

Art. 3.^o Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 21 de Abril, y las de senadores, el día 5 de Mayo.

Art. 4.^o Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 30 de Marzo de 1907 —*Alfonso*.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Maura Montaner*.

Modelo de memorial para obtener un triunfo seguro en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

«A los católicos del Distrito de...—Los deberes que me impone mi honrada conciencia y el sincero catolicismo que debo á la educación y enseñanzas que me dieron mis padres me obligan á solicitar vuestros sufragios para no dejar el campo libre á los secuaces de ese liberalismo demoleedor que amenaza destruir los fundamentos de la familia con esa ley de asociaciones que alejará de vuestros hogares á los frailes, privando á vuestras mujeres de sus sanos consejos.

Siento verdadero placer al observar este resurgimiento de las fuerzas católicas, que habrá de dar por resultado el mantenimiento de los indiscutibles derechos de la Iglesia.

Según la doctrina católica de los P. P. Mintegiaga y Villada, aprobada por el gran Pontífice Pío X están obligados á votarme á mí, *netamente católico*, como menos indigno que los demás candidatos.

Vosotros no entenderéis estas cosas, ni yo tampoco; pero no nos hace falta. Con saber que el gran Maura, á quien podríamos llamar el Pontífice lego del catolicismo, está con nosotros, basta para que votéis unánimemente mi nombre; y rechazando sobre todo á los liberales, habréis rechazado á Satanás, y dado el primer paso en el camino del cielo. El Señor nos junte allí á todos. Amén.

Firma del candidato.

No podemos admitir las lecciones de corrección que nuestro estimado colega *Tierra Soriana* pretende darnos, toda vez que los conceptos emitidos en nuestro artículo intitulado «Tiquis Miquis» no envolvían la acritud de que el articulista se lamenta.

Conformes en absoluto con que la *insidia* y *apasionamiento* embozados, no son los mejores compañeros de un buen polemista, y por creerlo así le aconsejamos repase los artículos publicados en su bise-manario acerca de *La Mutual*, *Caja Agrícola*, *Presentación de personajes* y polémica entablada con *El Avisador Numantino*, y díganos ingénuamente si su autor perdió ó no los estribos y si la tendencia que pretendió dar á los mismos, merecía los honores de polémica.

La Gaceta publica un Real decreto creando una Junta de defensa nacional.

Parece mentira que no escarmentemos de crear en España Juntas y Juntitas y organismos nuevos.

Con decir que esta Junta no ha de confectionar los presupuestos de la Nación, basta para comprender que todos sus trabajos (si es que llega á hacer alguno), han de convertirse en música celestial.

Pasados ciento, doscientos años, la defensa nacional se encontrará en el mismo estado en que se encuentra hoy; y si algún curioso quiere archivar esta profecía del HERALDO DE SORIA, puede hacerlo, en la seguridad de que prestará un buen servicio á los historiadores del porvenir.

Aún conservamos, entre otros papales curiosos, una carta de un soriano, mucho ha difunto, en la que desde Madrid anunciaba á un amigo suyo la proyectada creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes, y concluía sus comentarios con estas palabras: ¡Adios, montes!

Teatro de la Cámara de Comercio.—Sentimos que la falta de espacio no nos consienta hacer una reseña algo extensa acerca del debut de la Compañía cómico-dramática que dirijen los señores R. Perrín y E. Martí-Rey, cuyo debut tuvo lugar en la noche del 31 con la representación de la comedia en tres actos y en prosa *Los hijos artificiales* y el juguete cómico *Lanceros*.

La Compañía, en general es bastante, aceptable, no dudando que en funciones sucesivas y á medida que los ensayos sean continuados, la interpretación de las obras que se pongan en escena será acabada.

El público salió satisfecho, pero lamentándose de lo elevado de los precios y de ciertos distingos fijados en el programa, que entendemos han de perjudicar más que favorecer los intereses de la empresa.

En la noche del día 1.^o se pusieron en escena la comedia denominada *El Afinador* y el juguete cómico *Nicolás*; tanto de una como de otro podemos decir que fueron ensayadas con más cuidado que las anteriores, resultando muy bien interpretadas y por tanto el trabajo más acabado.

La entrada no respondió ni mucho menos á lo que era de esperar, tratándose de una compañía que reúne á nuestro juicio, mejores condiciones que otras que han pasado por el escenario del mismo teatro.

De nuestro colega *Tierra Soriana* copiamos lo siguiente:

«Ha sido declarado cesante el auxiliar de la Junta provincial de Instrucción pública D. Hilario Blasco, y se ha nombrado para sustituirle á D. Probo Asenjo.

También han sido declarados cesantes, los señores siguientes, que prestaban sus servicios en la oficina de Pósitos de esta provincia: don Juan Aparicio, D. Eduardo Esteban, D. Martín Gómez, D. Clodovaldo Aguja y D. Matías Pascual.

Estas cesantías han producido indignación unánime.

Se ha desposeído de sus plazas á funcionarios competentes y antiguos. Se ha nombrado ó ascendido á otros casi principiantes ó que por su aptitud no sabemos que se distinguen.

El autor *moral* de ese tejer y destejer puede estar satisfecho. Si el señor Martínez Asenjo es dicho autor, en efecto, como político, le encaja el calificativo más *encomiástico*, que la prensa de Soria le aplicó.

Enérgicamente protestamos de lo sucedido y de que los demás representantes sorianos toleren ó no impidan dichas cesantías.»

Haciendo nuestros los comentarios que anteceden, y añadiendo que uno de los nombrados con 2.000 pesetas de sueldo de 19 años de edad, hemos de preguntar:

¿Qué se ha hecho de aquellos arrestos con que D. Antonio Maura, ministro de la Gobernación con D. Francisco Silvela, anunciaba su propósito de aniquilar el caciquismo equiparándolo á las cuadrillas de malhechores?

¿Es que el caciquismo es pernicioso en manos ajenas y saludable en las de D. Antonio ó de sus amigos?

Bien está, y ojo por ojo, y diente por diente,

Arrieros somos, puede que en el camino nos encontremos.

Revista de mercados

Trigos.—La situación de los mercados es de firmeza á causa de que las lluvias no aparecen. En Andalucía, la Mancha, y Extremadura, las quejas empiezan á ser vivas y de no llover pronto peligrará el resultado final de la cosecha. En Castilla la Vieja, aunque también se quejan, pueden esperar algunas semanas.

En trigos extranjeros, ninguna operación se hace en Barcelona por resultar caros. De existencias viejas quedan pocas y no tardarán en estar por completo agotadas.

En cuanto á harinas se ha animado la venta, á precios más caros que la semana anterior.

De esperar es que aún suban más al lanzarse á comprar los fabricantes panaderos, toda vez que las existencias se les van agotando.

El precio medio general del trigo resulta de 23'86 pesetas, contra 23'67 la semana anterior, lo que denota una diferencia de 0'13.

ESPAÑA	En reales la fanega.	En pesetas los 100 kilos	Extranjero.	En francos los 100 kilos
Soria.....	41	23 72	Paris.....	22 75
Valladolid..	42 25	24 45	Nueva York..	16 04
Rioseco....	40	23 15	Liverpool...	17 79
Barcelona...	49 45	28 63	Budapets....	15 93
Madrid.....	51	29 51	Chicago.....	14 56

Cebada.—La situación se va volviendo crítica hasta el extremo de que en algunas regiones, donde empieza á regarse á mediados de Mayo ó antes, poco ó nada cogerán. Los precios van subiendo en todas partes, y gracias á que aún quedan regulares existencias, pues de lo contrario el alza sería más sensible.

Maíz.—Siguen en Barcelona los mismos precios que la semana anterior, quedando aún bastantes existencias, tanto de la Plata como Danubio. En Santander el precio de venta es de 22'50 pesetas cada saco de 100 kilos con enva e.

Garbanzos.—De Castilla, nueva cosecha, se cotizan el número 20 de 36 á 37 granos, á 160 pesetas; núm. 26 de 38 á 39, á 158; núm. 24 de 41 á 42, á 136; núm. 20 de 45 á 47, á 115; núm. 16, de 46 á 50, á 106.

Habas.—Esta legumbre, que se cosecha en Andalucía á mediados de Mayo, sufre con la sequía y es de temer un fatal resultado.

Los precios en Barcelona siguen como la semana anterior, y si no han subido ha sido debido á la llegada de un cargamento extranjero.

En Santander se cotizan á 27 pesetas los 100 kilos envasados.

Patatas.—En Burgos se cotizan á 6 reales arroba y en Valencia quedan á 9 reales.

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Heraldo de Soria.

Para organizar la Administración de este semanario y fijar definitivamente el número de ejemplares que han de componer la tirada, se hace ya preciso conocer la lista de nuestros suscriptores; para lo cual y á fin de evitar que, como ha sucedido con los primeros números, muchas personas se hayan visto privadas de ellos; en adelante no se servirá el HERALDO DE SORIA

si no á los lectores que manifiesten su deseo de recibirlo, ya suscribiendo el presente Boletín ó ya en cualquiera otra forma.

HERALDO DE SORIA

D. se suscribe

dentro en trimestre que em-

pieza en de Marzo de 1907.

Imprenta de Fermin Jodra.

HERALDO DE SORIA

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

DIRECTOR
Mariano Vieén.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de Aguirre, 9, bajo.

Administrador y Redactor-Jefe
Emilio Aranda.

Precio de suscripción: 1 peseta trimestre.

Este periódico, aunque esencialmente político, como afirma y aclara en su primer número, no es de los que entienden que los intereses generales del país, y menos los que pueden afectar á la provincia y á la localidad, deben sacrificarse á la política de bandería.

Será un periódico soriano, en toda la extensión de la palabra, y no se propone vivir vida efímera; aspirando, por el contrario, á sostener en el porvenir ruda lucha en beneficio de esta abandonada comarca, combatiendo toda clase de caciquismos, de injusticias, de inmoralidades y postergaciones inicuas.

Pero todas las sociedades, todos los seres, todos los organismos, para vivir, necesitan comer; y, por lo tanto, advertimos que no se servirá el periódico, fuera de la capital, sino á los suscriptores de él.

Si el público responde á nuestros propósitos, la publicación podrá llegar á ser bisemanal, y nuestra completa aspiración es la de hacer un periódico diario, que ya tienen todas las capitales de España, excepto la nuestra.

A precios de liquidación

LA EQUIDAD

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

En este acreditado establecimiento hallará el público, á precios de liquidación, toda clase de vajilla de China (porcelana), loza, objetos para regalos, cristal, batería de cocina, cubiertos, cuchillos, cucharillas para café, maletas de viaje, objetos de piel, bisutería, jabones de tocador, polvos de arroz (marcas legítimas), molduras para cuadros, oleografías, sillas de misa, perchas, cestas é infinidad de artículos.

NO CONFUNDIRSE

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

LA EQUIDAD

FLOR DE NUMANCIA

FÁBRICA DE HARINAS

VIUDA DE VICÉN.—SORIA

Harina superior acreditadísima por sus excelentes resultados.

35 pesetas los 100 kilos, con saco.

Exijase la etiqueta-marca en el saco.

NOTA.—Hay clases más inferiores, así como también piensos á precios más baratos que todos sus similares.

Almacén de géneros coloniales y ultramarinos

DE

SIXTO MORALES

Depósito de aceite, tocino, manteca, petróleo, arroz, pimienta, garbanzos, harinas y sal.

Gran surtido en azúcares, cacao, cafés, thes, conservas, licores, cera, almidones, pastas para sopa, galletas, confituras y legumbres.

Especialidad de la casa: CHOCOLATES Y EMBUTIDOS

Bondad en las clases.—Economía en los precios.

COLLADO 48.—SORIA

Farmacia de D. Angel Lacalle.

COLLADO, 62 y 64.—SORIA

En esta casa se despacha con prontitud y esmero cuantas formulas se le presenten y á precios económicos.

Específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minerales. Depósito de varias especialidades. Ortopedia, etc.

Ampollas con soluciones inyectables de varias sustancias, de J. Hohn.

Insecticida Leyer, infalible para la destrucción de toda clase de insectos, polilla, pulgas, moscas, mosquitos, etc.